

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ARTICOLATI S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las 10h00 horas, en el local ubicado en el Centro Comercial Dicentro, se constituyen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía ARTICOLATI S.A. 1.- La señora Katia Borja Alvear, por sus propios y personales derechos propietaria de 99.998 acciones ordinarias y nominativas por valor de 1,00 dólares cada una; y 2.- El señor Carlos Julio Emanuel Moran, por sus propios y personales derechos, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas por valor de 1,00 dólar cada una. Se deja especial constancia que el capital suscrito asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (\$100000.00), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Los accionistas han decidido previamente constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Conocer y resolver acerca de los **Estados Financieros** al 31 de Diciembre del año 2018; 2.- Conocer y resolver acerca del **Informe del Gerente General** de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 3.- Conocer y resolver acerca del **Informe del Comisario** de la compañía por el ejercicio económico del año 2018 emitido por la Ing. Mirian Cedeño;

Dirige la sesión el señor Carlos Julio Emanuel Moran, como Presidente titular de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta la señora Katia Borja Alvear Gerente General de la compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose dejado constancia por parte de la secretaria, de que efectivamente se encuentran presente la totalidad de los accionistas de la compañía, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria de la compañía ARTICOLATI S.A., que se reúne sin el requisito previo de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. se da lectura a los documentos que se encuentran a disposición de los accionistas con anterioridad a esta reunión, Luego de las correspondientes deliberaciones y agotada la discusión, el Secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. A continuación la secretaria llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta,

para que ejerzan el derecho de voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, la Junta General RESUELVE por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Analizados los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, se resuelve APROBARLO; SEGUNDO: La Junta General APROBÓ sin observación alguna el informe del Gerente General , correspondiente a las actividades y negocios sociales de la Compañía en el año 2018; TERCERO: Una vez que la Junta General ha conocido el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2018; resuelve por unanimidad APROBARLO. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual, se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levantó la sesión a las 11h00, para constancia de todo lo cual firman suscriben el Acta, los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.- Carlos Julio Emanuel Moran.- Presidente de la Junta y accionista, Katia Borja Alvear.- Secretaria de la Junta y accionista.



Katia Borja Alvear
Secretaria de la Junta